

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.149

Jueves 15 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2646515

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario del Titular de la 2a Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara 107, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 07 de mayo de 2025, bajo el repertorio N°49.423-2025, ante mí, la sociedad INVERSIONES ALTO ADIGE SpA, Rol Único Tributario número 78.079.702-9, debidamente representada por don CARLOS FELIPE ORLANDINI CÁDIZ, cédula de identidad número 18.639.098-9; constituyó una Sociedad por Acciones: Nombre: La sociedad se denomina “COMERCIAL IMPRECA SpA”, pudiendo utilizar para todos los efectos legales, publicitarios y reglamentarios “IMPRECA SpA”. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: A. Importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta y arriendo de todo tipo de bienes muebles, materiales, insumos, materias primas, maquinaria, equipos accesorios, a empresas nacionales o extranjeras; B. Efectuar y realizar todo tipo de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales o incorpóreas, su explotación, comercialización y/o administración; C. La prestación de servicios de todo tipo, especialmente servicios de administración de negocios para terceros, prestación de servicio profesional, asesoría u consultoría de carácter comercial, económico, contable, tributario, financiero, laboral, administrativo, organizacional, técnico, computacional y manejo de información; D. Asesorías en operaciones de importación y exportación, de todas clase de productos, mercaderías, bienes de capital o quipos y/o de sus partes, accesorios o repuestos, como la compra, venta, distribución de los mismo y comercialización todo tipo de bienes y productos propios o de terceros; E. El desarrollo y explotación, por sí o a través de terceros, de todo tipo de actividades turísticas, recreativas, gastronómicas o de establecimiento gastronómico, artístico, deportivo, hotelero, de banquetera, restaurante, o bares; F. La construcción, compra y venta, arriendo, administración, instalación y explotación, de restaurantes, bares, discoteques, centros deportivos, hoteles, residencias u hostales, apart hotel, resort, cabañas, camping, almacenes, minimarkets, pubs, para actividades relacionados al giro de la empresa, sean estos públicos o privados G. En general, realizar todas aquellas actividades que fueren complementarias o anexas a las actividades antes señaladas, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines sociales ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos de cualquiera naturaleza que se relación directa o indirectamente con su objeto social. Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones misma serie, nominativas y sin valor nominal, las cuales son suscritas y pagadas íntegramente en este acto y en dinero en efectivo por la sociedad Inversiones Alto Adige SpA. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en documento que extracto. Santiago, 12 de mayo de 2025. F. LEIVA C. N.P.

CVE 2646515

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

